

Tacuarembó, 18 de junio de 2021.

R. 17/21.- En Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 17 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 28 votos en 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 13/21, caratulado “*EDILA DPTAL. Mtra. Alicia Chiappara y Suplente de Edil Susana García, elevan Anteproyecto acerca de la importancia de promover el lenguaje de señas para desarrollar la inclusión Social*”;-----

CONSIDERANDO I; que es el lenguaje de expresión y configuración gesto-espacial y percepción visual, utilizado por personas con deficiencia auditiva; -----

CONSIDERANDO II; que enseñar, conocer y entenderse con soltura en lengua de señas, es fundamental para la inclusión, pues sin ella, las personas con discapacidad auditiva pierden el acceso a la información y a la interacción diaria con los demás miembros de la sociedad; -----

CONSIDERANDO III; la importancia de difundir y concientizar a las personas sobre el lenguaje de señas, para generar la necesaria empatía y así apostar a la inclusión; -----

CONSIDERANDO IV; que si bien el lenguaje de señas es una forma de integración social y posee beneficios tanto para las personas sordas como para las que no lo son, no se le da en la sociedad la importancia que debería tener;-----

CONSIDERANDO V; que posteriormente, con fecha 24 de mayo de los ctes., el suplente de Edil Anderson Ortíz presenta también, anteproyecto sugiriendo al Ejecutivo Departamental la construcción de un muro en la nueva plaza de Parque *Rodó*, que se encuentra actualmente en construcción, el cual contenga el abecedario en LSU;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República;---

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ,

RESUELVE:

1ro.- Sugerir a la Dirección General de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, así como a todas las Mesas Ejecutivas de los Centros de Barrio del departamento, se pinte en una pared, el alfabeto del lenguaje de señas uruguayo (LSU).

2do.- En virtud de la solicitud de la Dirección General de Desarrollo Social, se pinte al pie de dicho alfabeto, el nombre del Centro de Barrio respectivo, en dicho lenguaje.

3ro.- Sugerir a la Dirección General de Obras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la construcción de un muro en la nueva plaza de Parque *Rodó*, que se encuentra actualmente en construcción, el cual contenga el abecedario en LSU, o pintar el mismo en una zona de dicho lugar, donde estime pertinente.

4to.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE DELPINO
Secretario General

Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA
Presidente

DGS/ggaf